SAN FRANCISCO

ALFOMBRAS DE LA CUNA A LA CUNA PARA EDIFICIOS DE LA CIUDAD

Sentar los cimientos para la adquisición circular

GOBIERNO
Alcaldía y Concejo de la Ciudad y el Condado de San Francisco

POBLACIÓN
884 363

PBI
USD 143 000 millones

DENSIDAD
7282 por km²

DE UN VISTAZO

LA INICIATIVA

En la primavera del 2018, la ciudad de San Francisco aprobó una legislación para que todas las alfombras colocadas en los organismos de la ciudad tuvieran por lo menos la certificación De la Cuna a la Cuna de Plata y no contuvieran antimicrobianos, compuestos fluorados, químicos retardantes de las llamas u otros productos químicos que generen inquietud. Aplican requisitos similares para los adhesivos de las alfombras. Deben usarse mosaicos de alfombra para reemplazarlos fácilmente y evitar los desechos. Además, tanto las fibras de las alfombras como los materiales de respaldo deben contener cantidades mínimas de materiales reciclados y, en última instancia, ser reciclables al final de su uso.

San Francisco lideró esta iniciativa como parte de su esfuerzo por reducir la cantidad de alfombras desechadas que se envían a los vertederos (actualmente más del 80 % en los EE. UU.) y para asegurar el bienestar de los visitantes y el personal de los organismos de la ciudad de San Francisco. Desde el principio fue importante garantizar que el proceso no solamente inspirara la innovación de materiales y empresas, sino que también permitiera un proceso de licitación competitivo. Por lo tanto, requirió una extensa investigación y el compromiso de los actores.

MARCO TEMPORAL

La investigación comenzó en el verano del 2016 y, después de un período de consulta, la regulación se aprobó en la primavera del 2018.

ÁREAS DE ENFOQUE

Al enfocarse en la cadena de suministro medioambiental de la construcción, San Francisco pudo trabajar para cumplir con los objetivos medioambientales y de salud material para con los edificios urbanos, y crear nuevas oportunidades para que los proveedores ganaran contratos con la ciudad.

EQUIPO PRINCIPAL Y PARTICIPANTES EXTERNOS

El desarrollo de los “requisitos de alfombras ecológicas” de San Francisco fue un esfuerzo colaborativo entre: Zero Waste del Departamento de Desechos, Toxics Reduction y los equipos de Green Building, el Grupo de Tareas de Edificios Ecológicos Municipales (Municipal Green Building Task Force), un consultor externo de HDR (una empresa de arquitectura, ingeniería y consultoría) y el personal de la ciudad involucrado en adquisiciones públicas.

FINANCIACIÓN

La investigación y ejecución de la regulación tuvo el financiamiento del presupuesto del Departamento de medioambiente, que en última instancia se deriva de las tarifas por los desechos de la ciudad y que totaliza aproximadamente USD 15 000.

MECANISMOS POLÍTICOS LÍDERES

- HOJAS DE RUTA Y ESTRATEGIAS
- CONVOCATORIAS Y ASOCIACIONES
- TOMA DE CONSCIENCIA
- ADQUISICIONES PÚBLICAS
- LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN

Para más información, consulte *Mecanismos Políticos*

© ELLEN MACARTHUR FOUNDATION, MARZO DEL 2019

SAN FRANCISCO

ALFOMBRAS DE LA CUNA A LA CUNA PARA EDIFICIOS DE LA CIUDAD

RESULTADOS HASTA LA FECHA

La regulación aún se encuentra en sus primeros días de implementación, de modo que los beneficios económicos, medioambientales y sociales no están totalmente cuantificados a la fecha. En el corto plazo, la creación y aprobación de la regulación ha significado:

- El Departamento de medioambiente ha consultado con otros departamentos de la ciudad para incorporar los requisitos en proyectos grandes.
- Hay una plataforma en línea disponible para los departamentos de la ciudad que quieren instalar pisos nuevos y que buscan datos de proveedores con productos que cumplen los requisitos.
- Se ha identificado una red informal de defensores de diferentes departamentos; esta consiste de individuos motivados para generar cambios dentro de sus áreas y que pueden ayudar con consultas sobre futuras categorías de productos, como muebles y mesadas.

EL VIAJE

ORÍGENES

El Código Medioambiental de San Francisco contiene ordenanzas diseñadas para guiar las actividades de la ciudad que protegen a los ciudadanos, salvaguardan el medioambiente y preservan los recursos naturales, al tiempo que también apoyan la actividad económica. Las actividades de la ciudad están guiadas por la premisa de que las opciones menos dañinas para la salud y el medioambiente, basadas en la evidencia científica más aplicable, tendrán precedencia en todo momento, y así impedirán costosas intervenciones subsiguientes y daños irreversibles a las personas y la naturaleza. Por ejemplo:

- La Ordenanza de Adquisiciones Preferentemente Medioambientales busca "reducir los impactos negativos para la salud humana y el medioambiente por medio del desarrollo de especificaciones para las adquisiciones de la ciudad".
- Los Requisitos para Edificios Ecológicos de la Ordenanza de Edificios de la Ciudad buscan proteger a los humanos y al medioambiente, además de colaborar con el cumplimiento de Energía Neta Cero de las metas de la Comisión de Energía de California en todas las nuevas construcciones comerciales del estado para el 2030, con una modernización para alcanzar Energía Neta Cero en el 50 % de los edificios comerciales existentes.

Los requisitos de "alfombras ecológicas" se desarrollaron bajo el mandato de estas dos ordenanzas, bajo el liderazgo del Departamento de Medioambiente de San Francisco (San Francisco Department of Environment), con un soporte global del liderazgo del alcalde electo y la Junta de supervisores de la ciudad.

LANZAMIENTO

Desde el 2016, el Departamento de Medioambiente contrató a un consultor externo de HDR Inc. por aproximadamente un año, para que proporcionara asesoramiento sobre los elementos constitutivos de las alfombras en los proyectos de construcción municipal. HDR Inc. es un servicio de ingeniería, arquitectura, medioambiente y construcciones. Al principio del proceso, se involucró al equipo de Reducción de Tóxicos de la Ciudad junto con otros departamentos, para entender dónde podrían requerirse adaptaciones técnicas para los criterios de las alfombras. A continuación se redactaron las especificaciones para las alfombras, con el objetivo de evitar productos químicos preocupantes y para incluir contenido reciclado y un máximo potencial de reciclabilidad.

En la búsqueda de productos adecuados, el equipo inicialmente buscó certificaciones de terceros independientes o etiquetas ecológicas que coincidieran con sus objetivos. La Certificación De la Cuna a la Cuna (C2CC, Cradle to Cradle Certified) tuvo la coincidencia más alta. Como una de las escuelas de pensamiento que subyacen en la economía circular, los principios De la Cuna a la Cuna promueven diseños que permiten la recuperación y reutilización continua de los materiales, y el uso de materiales y productos que son seguros para la salud humana y el medioambiente. Considera que todos los materiales son nutrientes y que pueden regresar a un sistema técnico o biológico.

Pero para cumplir con sus objetivos de recuperación de materiales y de salud, la ciudad dio un paso más allá y exigió la inclusión de tres especificaciones adicionales:

1. Exclusión total de ciertos productos químicos, principalmente sustancias perfluoradas y alquilos polifluorados (PFAS).
2. Inclusión de contenido reciclado.
3. Transparencia de los materiales de los fabricantes.

Una vez que se llegó a un acuerdo sobre el borrador de las especificaciones de las alfombras, se creó un relevamiento de fabricantes para establecer estándares alcanzables e identificar suficientes productos que cumplían para garantizar un proceso de licitación competitivo, con suficientes opciones para cubrir las necesidades de diseño de los arquitectos de la ciudad y los gerentes de proyecto. En última instancia, el equipo identificó a tres fabricantes que tenían la capacidad de cumplir con los estrictos requisitos.

© ELLEN MACARTHUR FOUNDATION, MARZO DEL 2019

MEDICIÓN DEL PROGRESO

Se trata de los primeros días de las regulaciones para alfombras ecológicas en San Francisco y, como tales, los beneficios de salud y económicos todavía no se han calculado. Pero se está trabajando para empezar a tener una idea y cuantificar la cantidad de alfombras instaladas que cumplen. Los datos del 2018 recibidos de un proveedor solo equivalen a 1621 yardas^2 (1355 m^2) de mosaicos de alfombra que cumplen con los requisitos, por ejemplo.

Para dar asistencia a este proceso, se instalará un sistema en el 2019 para que rastree las compras de alfombras que cumplen para todos los edificios de la ciudad con la certificación LEED. Para los proyectos que no tienen LEED, la ciudad está investigando otras opciones para capturar datos de adquisiciones, principalmente por medio de su nuevo sistema de software financiero y presupuestario.

REFLEXIONES

Utilizar la creación e implementación de la regulación para abrir nuevas oportunidades para los proveedores y nuevos estándares para las adquisiciones de la ciudad y el manejo de los activos. A causa de la Ordenanza de adquisiciones preferentemente medioambientales, esta regulación es obligatoria. Su desarrollo ha demostrado que un mayor número de especificaciones de economía circular es algo viable y que puede usarse para desarrollar el mercado y hacer que el reciclaje de materiales y la captura para la reutilización sean más comunes. El apoyo a la legislación por parte del liderazgo del alcalde electo de la Ciudad y la Municipalidad y la Junta de supervisores también estimula el desarrollo de alternativas similares que brindan apoyo a las metas económicas, medioambientales y sociales de la ciudad.

Colaborar con otros departamentos y fábricas de la ciudad para garantizar aportes, consciencia y compromiso. A fin de garantizar los cambios en las prácticas de compras de la ciudad, el trabajo con otros departamentos fue importante para garantizar que los nuevos estándares brindan suficientes productos que cumplen para que se cubran las necesidades de los departamentos de la ciudad. El Departamento de medioambiente asimismo sigue organizando reuniones regulares con los compradores del departamento para concientizar sobre las ordenanzas regidas por el Código medioambiental, al tiempo que también trabaja con la red informal de defensores para dar soporte a la implementación de la nueva regulación.

Involucrarse en investigaciones sólidas para comprender los componentes de los productos, la transparencia de los materiales y el potencial de los estándares y los certificados. Identificar productos que cumplen los requisitos tomó muchos meses, porque los requisitos seleccionados se extendieron más allá de los de la Certificación De la Cuna a la Cuna. Con el fin de dar apoyo a la evaluación en curso del cumplimiento de los productos por parte de los departamentos de compras de la ciudad, se espera que los terceros certificadores continuarán haciendo que sus estándares evolucionen, y la transparencia de los materiales de sus productos aumentará.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Sitio web: www.sfapproved.org
www.sfenvironment.org

Contacto: BuyGreen@sfgov.org

Este estudio de caso forma parte de *Economía circular en ciudades*, Ellen MacArthur Foundation

© ELLEN MACARTHUR FOUNDATION, MARZO DEL 2019